

Quito, 14 de marzo de 2013

## **Boletín de Prensa No. 400**

### **Ecuador tendrá su hoja de ruta para el 2013-2017**

La buena planificación es una de las principales razones del éxito del Gobierno Nacional, en estos seis años de gestión. Para seguir en esta ruta de mejoras en la calidad de vida de las familias ecuatorianas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), está construyendo el nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir, para el período de gobierno 2013-2017.

La obligatoriedad de que el Estado planifique el desarrollo del país está inscrita en la Constitución del 2008, donde los ecuatorianos y ecuatorianas optaron democráticamente por el horizonte del Buen Vivir.

Erradicar la pobreza, cambiar la matriz productiva (transformar la manera en que producimos y consumimos), pasar a la sociedad del conocimiento justa y solidaria y transformar el Estado, son los grandes desafíos del nuevo Plan Nacional para el Buen Vivir.

Continuarán los esfuerzos por reducir la desigualdad entre los ecuatorianos y ecuatorianas, para lo cual se profundizará, por ejemplo, la revolución educativa en todos sus niveles. Especial atención se dará a los primeros años de vida de niños y niñas, esenciales para un desarrollo infantil integral. Se fomentará la diversidad de conocimientos en cada ser humano para que disfrute una vida plena.

Los próximos cuatro años se consolidará un Estado más cercano a la ciudadanía. Habrá una nueva y potente microplanificación a través de zonas, distritos y circuitos, para llegar con más y mejores servicios públicos a todos los rincones del país.

Para el titular de la Senplades, Fander Falconí, el desafío del nuevo Plan será “irradiar los logros alcanzados por el Gobierno de la Revolución Ciudadana y consolidar el liderazgo del Ecuador como referente en la planificación continental”.

La planificación nacional es responsabilidad del Gobierno Central y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo (Buen Vivir), según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Desde 2007, este instrumento ha sido diseñado por la Senplades.

#### **Para mayor información:**

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)